



ALGUNOS CONCEPTOS DE TRABAJO Y SU VINCULACION CON LA EDUCACION EN LOS PAISES DE AMERICA LATINA

María Angélica Ducci

Resulta difícil referirse al trabajo como concepto. La extrema familiaridad con el término y, más aún, con el ejercicio del trabajo como actividad cotidiana del ser humano, nos conducen con relativa facilidad a hablar de los diversos aspectos ligados a él, pero raramente nos llevan a detenernos en el significado intrínseco del propio concepto de trabajo.

Intentaré una breve referencia a él, a modo de iniciación de una serie de reflexiones en torno al trabajo. Y para ello, permítaseme recurrir a la comparación que sobre el particular realiza Emile Sicard: "Sin duda, el trabajo es una actividad humana. Pero no toda actividad humana es trabajo. Tanto en el caso de la actividad, como en el trabajo, hay movimientos, y en los dos casos, hay también movimiento productor. En la actividad y en el trabajo hay una finalidad, y en los dos, hay gasto de energía. Así pues, vemos las posibilidades de confusión que solamente diversos

cualificativos, frecuentemente olvidados, pueden nulificar. ¿Movimiento en el trabajo? Cierto, pero movimiento que, en la base, o por lo menos en su origen, ha sido consciente y, eventualmente, sigue siéndolo, o que puede, a voluntad, volver a serlo. ¿Movimiento productor en el trabajo? Cierto, pero movimiento productor con previsión de lo que será producido. ¿Finalidad en el trabajo? Sí, pero una finalidad que no está ligada al medio, sino que es una finalidad elegida. ¿Gasto de energía en el trabajo? Desde luego, pero un gasto de energía mensurable por el autor; susceptible de ser limitada por el mismo autor. Así pues, sólo en apariencia se confunden la actividad y el trabajo: el trabajo cae dentro del dominio de la actividad; pero, dentro de este mismo dominio, puede oponerse a la categoría mayor y combatirla; un gesto consciente de energía, elegida dentro de una perspectiva final, puede oponerse a una actividad inconsciente y desordenada, o a una actividad que dependa únicamente del medio en el cual se encuentra el sujeto”(1).

Los diversos elementos que aparecen allí como distintivos del trabajo humano, separándolo de cualquier otro tipo de actividad, son suficientemente claros. Deseo insistir, sin embargo, sobre uno de ellos que podría sumirnos en un extenso debate, teniendo en cuenta las formas que el trabajo ha revestido a través de milenios de historia de la humanidad, pero que justamente coloca la perspectiva del concepto en la dinámica que le es propia, y que nos trae a la ubicación actual de su significado. Es el distintivo de *libertad*. Si la finalidad es elegida y el gasto de energía mensurable y susceptible de ser limitado a voluntad del autor, el trabajo es un acto libre. Y esto es lo que lo diferencia de la actividad de la máquina, o del mal llamado “trabajo” de los esclavos, que pasa así a identificarse más con una actividad animal forzada, y dependiente del medio externo.

La noción de libertad aparece universalmente aceptada como inherente al trabajo humano; y tanto es así que en el mundo moderno el derecho del trabajo, a pesar de todas las diferencias que pueda presentar de país a país, se acoge a ciertos principios de jerarquía superior que están reconocidos por la conciencia jurídica internacional y que todo ordenamiento normativo debe respetar. Esos grandes principios del derecho del trabajo encuentran su fuente de conocimiento en las declaraciones internacionales, así como los pactos y convenciones de las Naciones Unidas y organismos regionales especializados. Desde luego, también la Constitución, los convenios y las recomendaciones de la OIT sobre cuestiones de principios y las Constituciones políticas nacionales que normalmente las acogen de manera expresa o los reconocen implícitamente(2). Tales

principios consagran, en primer lugar, el derecho a la libre elección del trabajo.

El trabajo es, además, una actividad de la cual el hombre tiene conciencia, no sólo mientras la ejecuta, sino aún antes de poner en movimiento las fuerzas corporales y/o intelectuales que concurrirán en el propio ejercicio del trabajo. Marx apuntaba que “el resultado a que llega el trabajo preexiste idealmente en la imaginación del trabajador(3). Esto quiere decir que al final de todo el proceso de trabajo, tenemos un resultado que ya existía en la mente del trabajador en su comienzo. Este no sólo efectúa un cambio de forma en el material sobre el que trabaja, sino que también realiza un propósito propio que rige su *modus operandi* y al cual debe subordinar su voluntad.

Ya Aristóteles definió al trabajo humano como “acción inteligente”, aludiendo a que el mecanismo rector de él es la fuerza del pensamiento conceptual(4). La ciencia ha explicado que esta fuerza se origina en un sistema nervioso central que no está presente en la estructura de los animales, sino solamente en la del hombre. Paul Valery también señaló este rasgo especial de la actividad humana: “El hombre actúa; ejercita sus fuerzas en un material extraño a él; separa sus operaciones partiendo de su infraestructura material y tiene una conciencia claramente definida de esto; por tanto, él puede expresar sus operaciones y coordinarlas con otro antes de realizarlas; puede asignarse a sí mismo las más multifacéticas tareas y adaptarse a muchos materiales diferentes, y es precisamente a esta capacidad de ordenar sus intenciones o de dividir sus proposiciones en diferentes operaciones a lo que él llama inteligencia. No se sumerge en los materiales de que dispone sino que procede partiendo de este material hacia su imagen mental, de su mente a su modelo y a cada momento intercambia lo que quiere contra lo que puede hacer, y lo que puede hacer contra lo que ejecuta”(5).

El trabajo humano es entonces *consciente* y con un *propósito*, mientras que el trabajo de otros animales, por más complejo y organizado que aparezca, es instintivo. Las actividades instintivas son innatas más bien que aprendidas y representan un marco relativamente inflexible en el que se libera energía bajo la recepción de estímulos específicos.

Aparece entonces un elemento fundamental para el propósito que nos anima en esta discusión, cual es el de la vinculación de la educación con el trabajo. El trabajo humano, por ser inteligente, consciente y conceptual, predeterminado en la mente que lo concibe, es *susceptible de aprendizaje* y de transmisión a través de la cultura. Ya Oakley señalaba

que los trabajadores "...deben tener formadas en sus mentes imágenes de los fines para los que trabajaron. La cultura humana... es el resultado de esta capacidad para el pensamiento conceptual"(6). El aprendizaje del trabajo es una característica esencial y exclusivamente humana, ya que sólo el hombre es capaz de manejar representaciones simbólicas y el lenguaje articulado que posibilita el pensamiento conceptual y su transmisión a otros.

La continuidad en la experiencia del hombre con las herramientas es la que ha hecho posible la acumulación y el progreso, y esa continuidad se concreta en una cultura que se transmite a través de un proceso inteligente de enseñanza-aprendizaje que supera con mucho la mera imitación característica de los animales.

Mirada bajo este punto de vista, la *acumulación* del trabajo humano a través de la historia es lo que ha hecho, a partir de la naturaleza inicial, el mundo actual, tal y como lo vemos.

El trabajo individualmente considerado presenta entonces su faceta *social*. La variedad prácticamente infinita de actividades productivas que el hombre puede realizar está impregnada y dirigida por una comprensión que ha sido desarrollada social y culturalmente; a la vez, el grupo social en su conjunto puede organizar, distribuir y dividir en interminables formas las distintas actividades que conforman el trabajo humano. Se establece así en el trabajo una red de relaciones sociales.

"En los humanos, cosa que los distingue de los animales, no es inviolable la unidad entre el motivo de la fuerza de trabajo y la fuerza de trabajo misma. La unidad de concepción y ejecución puede ser disuelta. La concepción debe sin embargo preceder y regir la ejecución, pero la idea, concebida por alguien, puede ser ejecutada por otra persona. La fuerza rectora del trabajo sigue siendo la conciencia humana pero, la unidad entre dos puede ser rota en el individuo y restablecida en el grupo, el taller, la comunidad, la sociedad como todo"(7).

Los elementos apuntados, aún cuando son apenas algunos de los inherentes al concepto trabajo, nos permiten afirmar que *solamente el hombre trabaja; el hombre es hombre, porque es el único capaz de trabajar*. El trabajo es lo que distingue al hombre del resto de las creaturas y el trabajo es un hecho social. De este modo, como expresara el Papa Juan Pablo II en el preámbulo de su Encíclica "Laborem Exercens": "...el trabajo lleva en sí un signo particular del hombre y de la humanidad, el signo de la persona activa en medio de una comunidad de personas; esté

signo determina su característica interior y constituye en cierto sentido su misma naturaleza”(8).

Aún estando en la esencia de la naturaleza humana, y tal vez más aún por el hecho de estarlo, el trabajo ha sido enfocado en forma mutante a través de la historia. Es evidente que ello emana de la propia evolución que las diversas formas de trabajo fueron presentando y legando al devenir histórico. Justamente porque la humanidad de hoy es producto de la acumulación del trabajo desde la creación, el trabajo humano, producto de la creación del hombre, fue variando a través de las sucesivas acumulaciones. El trabajo en el mundo griego antiguo, en el mundo romano, el siervo del feudalismo europeo, el asalariado del mundo moderno —por citar apenas algunos hitos—, son expresiones diversas de la energía humana canalizada hacia la producción, no siendo siempre posible definirlos como trabajo en el sentido que hoy lo concebimos: consciente y libre.

La ética del trabajo intenta aprehender los valores trascendentes que le son esenciales y, por ello, distintas corrientes ideológicas han rescatado, lo que, bajo su punto de vista, constituye el verdadero sentido del trabajo humano.

No sería posible avanzar aquí en un terreno tan complejo y tan profundamente controversial. Sin embargo, permítaseme señalar apenas algunos aspectos dominantes de aquellas corrientes de pensamiento que más han marcado nuestro mundo y nuestra cultura occidental.

La Iglesia cristiana planteó la noción de redención en el trabajo. Desde los primeros textos bíblicos, el mando divino “ganarás el pan con el sudor de tu frente”, se presentó al hombre como el fundamento del sentido de su trabajo. Este aparece así no ya como una acción forzada, inconsciente, pasiva, que se agota en sí misma, sino como una actividad positivamente realizada, con un fin espiritual que está fuera de la propia actividad desplegada, y que se convierte en la motivación real del trabajo. La noción de pena, dolor, esfuerzo, es inseparable del trabajo, y hasta etimológicamente lo asocia a él. Pero se justifica en aras de una redención del alma, revela una compensación que no debe buscarse en el trabajo mismo, sino en una vida ulterior. En la vida terrenal, este valor moral inherente al trabajo del hombre, insertó en él el valor de la *igualdad* de los hombres en el trabajo. Cualquiera sea su categoría y forma, el trabajo es un esfuerzo penoso que dignifica al hombre y lo redime espiritualmente y que, en consecuencia, lo hace igual a su prójimo.

La concepción liberal-capitalista pretendió acercar el sentido del trabajo al ejercicio concreto del mismo, insistiendo en la idea de libertad de

trabajo, acuñada en la libre contratación. En esta línea interpretativa, la fuerza de trabajo es una mercancía que se vende en el mercado, por un precio que se transa sobre la base del equilibrio entre la oferta y la demanda. El trabajo, o más bien la fuerza de trabajo de cada cual, tiene entonces un valor comercial directo que es susceptible de negociación, y que varía según su grado de apreciación en el mercado.

Es suficientemente conocido el planteamiento marxista que surgió como reacción al modo de producción del capitalismo liberal. La pretendida libertad de contratación se vio restringida por el desequilibrio entre el peso del capital y el trabajo en la negociación. Además, diversos factores tornan imposible de identificar a la fuerza de trabajo con una mercancía común, que es producto del trabajo. “El trabajo, como todos los procesos y las funciones físicas, es una propiedad inalienable del individuo humano. Los músculos y el cerebro no pueden ser separados de las personas que los poseen...”(9). Este planteamiento de Braverman argumenta contra la imposibilidad de comprar trabajo que sustenta el modo de producción en el capitalismo liberal. La ideología marxista se encargó de analizar en detalle estos factores a la luz de la evidencia que arrojó el conflicto entre capital y trabajo, abogando por la colectivización de los medios de producción como forma de superar esa antinomia.

Desde el momento que las sociedades occidentales están organizadas en su mayoría sobre el modo capitalista de producción, el debate entre estas posiciones ideológicas —que por cierto trascienden el enfoque exclusivo del trabajo, pero que lo ubican como factor medular— constituye tema de permanente actualidad en toda discusión sobre el trabajo. Pero no será ésta la oportunidad para detenernos en él. Bástenos apenas esa referencia para afirmar que más allá de sus aspectos técnicos, el trabajo es un concepto definido en términos de valores, y que por lo tanto es conveniente reconocer desde la partida que estamos en presencia de un tema ideológico(10).

Me acogeré, aunque más no sea que para fines de análisis, a la más reciente encíclica del Jefe de la Iglesia Católica, publicada en 1981. Su Santidad, el Papa Juan Pablo II, justifica en estos términos su Encíclica “*Laborem Exercens*” dedicada al trabajo humano en el nonagésimo aniversario de la Encíclica *Rerum Novarum* que publicara el Sumo Pontífice León XIII sobre la “cuestión social”: “El trabajo es uno de estos aspectos (de la vida humana) perenne y fundamental, siempre actual y que exige constantemente una renovada atención y un decidido testimonio. Porque surgen siempre nuevos interrogantes y problemas, nacen

siempre nuevas esperanzas, pero nacen también temores y amenazas relacionados con esta dimensión fundamental de la existencia humana, de la que la vida del hombre está hecha cada día, de la que deriva la propia dignidad específica y en la que a la vez está contenida la medida incesante de la fatiga humana, del sufrimiento y también del daño y de la injusticia que invaden profundamente la vida social dentro de cada nación y a escala internacional”(11).

En esas palabras está contenida toda la profundidad del concepto de trabajo, y más aún, de su expresión en la vida humana.

La encíclica referida se centra en la dignificación del trabajo humano, destacando su valor moral, como *bien* propio del hombre, que expresa la *dignidad* humana y la aumenta. En primer lugar, porque mediante el trabajo el hombre no sólo transforma la naturaleza, adaptándola a sus propias necesidades, sino que se realiza a sí mismo como hombre, esto es, tiene un valor en la dimensión personal. En segundo lugar, el trabajo es un fundamento sobre el cual se forma la vida familiar, la cual es un derecho natural y una vocación del hombre; el trabajo es, en un cierto sentido, una condición para hacer posible la fundación de una familia, ya que ésta exige los medios de subsistencia que el hombre adquiere normalmente mediante el trabajo. Trabajo y laboriosidad, —continúa la carta papal— condicionan a su vez todo el proceso de educación dentro de la familia, precisamente por la razón de que cada uno “se hace hombre”, entre otras cosas, mediante el trabajo, y ese hacerse hombre expresa precisamente el fin principal de todo proceso educativo.

El tercer ámbito de valores relacionados al trabajo está, según la encíclica citada, en la gran sociedad a la que pertenece el hombre en base a particulares vínculos culturales e históricos. Dicha sociedad es no sólo la “educadora” de cada hombre, sino también una gran encarnación histórica y social del trabajo de todas las generaciones. Todo esto hace que el hombre . . .entienda también su trabajo como incremento del bien común elaborado juntamente con sus compatriotas, dándose cuenta así de que por este camino el trabajo sirve para multiplicar el patrimonio de toda la familia humana, de todos los hombres que viven en el mundo.

Estas tres dimensiones, agrega, deben engranarse correctamente, conservando su importancia para el trabajo humano en su dimensión subjetiva, que es lo que lo dignifica. Y esta dimensión . . . tiene precedencia sobre la dimensión objetiva (la técnica), sobre la cual debe prevalecer.

Este planteamiento refleja en buena medida la ética social del tra-

bajo entendida en el mundo occidental. Entre otros elementos que agrega a las anotaciones anteriores en estas reflexiones, podemos destacar: el trabajo como *realización personal*, como medio de *satisfacción de necesidades*, como *vía de sustento* para sí mismo y para su familia (remuneración), como *proceso educativo*, como *fin de todo proceso educativo*, como *función social*, como *contribución al bien común*, y por último, como *elemento integrador* de las distintas dimensiones humanas.

Dejo para un análisis algo más detenido las relaciones entre el sentido subjetivo y el sentido objetivo del trabajo que señala Juan Pablo II. El sentido objetivo del trabajo —manifiesto—, está dado por la técnica, entendida aquí no como capacidad o aptitud para el trabajo, sino como un conjunto de instrumentos de los que el hombre se vale en su trabajo. De la técnica aplicada en los distintos momentos de la historia y en los diversos oficios, emana la expresión del trabajo en las varias épocas de la cultura y de la civilización. La técnica, que es además el producto del trabajo del hombre, es su aliada en cuanto facilita, perfecciona, acelera y multiplica ese trabajo. Ella fomenta el aumento de la cantidad de productos del trabajo y perfecciona incluso la calidad de muchos de ellos; pero —advierte—, es un hecho que a veces la técnica puede transformarse de aliada en adversaria del hombre, como cuando la mecanización del trabajo “suplanta” al hombre, quitándole toda satisfacción personal y el estímulo a la creatividad y responsabilidad; cuando quita el puesto de trabajo a muchos trabajadores antes ocupados, o cuando mediante la exaltación de la máquina reduce al hombre a ser su esclavo. Así —concluye el párrafo—, el trabajo encierra en sí una relación con la técnica, con el mundo de mecanismos y máquinas que es el fruto del cerebro humano y la confirmación histórica del dominio del hombre sobre la naturaleza.

Es importante subrayar esta separación que la encíclica establece entre el sentido subjetivo del trabajo —por medio del cual se enfatiza que el hombre es justamente el sujeto del trabajo—, del sentido objetivo del mismo, que está dado en y por la técnica. Desde este punto de vista, la relación del hombre con la técnica es la que queda sometida a permanente tensión y a la que el propio autor indica como un desafío continuo para múltiples instituciones, para los Estados, y para los gobiernos, para los sistemas y para las organizaciones internacionales, sin excluir a la propia Iglesia. El sentido subjetivo del trabajo es uno y fundamental por cuanto la finalidad se sitúa en el hombre mismo y por tanto las varias acciones que realice en el trabajo, independientemente de su contenido objetivo, han de servir todas ellas a la realización de su humani-

dad, fundamento ético del trabajo. Ello no obsta a que existe el peligro de que esta finalidad se pierda o desnaturalice en la organización y ejecución concreta del trabajo, o se postergue o anule dando primacía a la dimensión objetiva del trabajo. Y la historia es testigo de ello.

La esencia ética del trabajo implica que todos los humanos nacen con el derecho de trabajar en condiciones decorosas, protegidos contra todo peligro a su vida y su salud, por el bienestar material y espiritual propio y de su familia. Transferir ese derecho del ámbito de la teoría al de la práctica, y crear un clima propicio para convertirlo en realidad, he aquí la función esencial de la OIT. La fuerza motriz de este organismo, o sea, el medio que le permite mejorar las condiciones de trabajo y de vida a través del mundo, la constituyen las normas internacionales del trabajo bajo forma de convenios y recomendaciones plasmados en un común esfuerzo por los gobiernos, los trabajadores y los empleadores. Esta estructura tripartita de la OIT es su característica distintiva. Su autoridad se funda en el diálogo permanente entre gobiernos, empleadores y trabajadores, que representan las aspiraciones de las fuerzas vivas de cada país inspiradas directamente en las realidades de la vida social y económica. Entre las principales esferas de acción de la OIT se encuentran: el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida; la promoción del empleo; el desarrollo de los recursos humanos y el desarrollo de las instituciones sociales que permitan a todos los individuos participar en las instancias de formulación y aplicación de la política laboral(12).

Tenemos ya un punto de arranque para aproximarnos a la vinculación entre la educación y el trabajo. La educación para el trabajo, concebida como se ha venido planteando, es educación para la vida, para el ser en cuanto hombre, que expresa su naturaleza humana en el trabajo. En consecuencia, educación para el trabajo es mucho más que una mera transmisión de técnicas, o destrezas, habilidades y conocimientos útiles para realizar un trabajo. La educación para el trabajo no puede limitarse a transmitir o enseñar el sentido objetivo del trabajo, porque éste debe estar siempre subordinado a un sentido subjetivo que incluye un valor ético del trabajo, para apoyarnos en el pensamiento de Juan Pablo II.

Es éste el pensamiento fundamental que ha plasmado la Organización Internacional del Trabajo en la Recomendación 150 y en el Convenio 142 sobre "la orientación profesional y la formación profesional en el desarrollo de los recursos humanos", adoptados por la Conferencia General de la OIT, en su sexagésima reunión, en 1975(13). Tales instrumentos normativos marcan un hito importante porque incorporan explícitamente al concepto de formación para el trabajo, esa dimensión

subjetiva que valoriza y da sentido a la dimensión objetiva del propio trabajo.

De acuerdo con los citados instrumentos normativos, la orientación y formación profesionales tienen por objeto “descubrir y desarrollar las aptitudes humanas para una vida activa, productiva y satisfactoria y, en unión con las diferentes formas de educación, mejorar las aptitudes individuales para comprender individual o colectivamente cuanto concierne a las condiciones de trabajo y al medio social, e influir sobre ellos”. Se aplica “tanto para los jóvenes como para los adultos, y respecto de todas las esferas de la vida económica, social y cultural, y de todos los niveles de calificación profesional y de responsabilidad”.

La amplitud del concepto deja de lado toda posibilidad de enmarcarlo rígidamente en estructuras operativas diferenciadas y específicas. Traduce un ámbito de acción mucho más extenso que el estrictamente orientado al empleo vertido en la Recomendación 117, de 1962, a la cual reemplazó. De acuerdo con la anterior recomendación, la formación profesional era “aquella destinada a preparar o readaptar a una persona para que ejerza un empleo, sea o no por primera vez, o para que sea promovida en cualquier rama de actividad económica”. Esta vez, al tratarse del desarrollo de aptitudes humanas para una vida activa, productiva y satisfactoria, el acento se pone en la orientación del esfuerzo educativo hacia la vida activa, esto es, hacia el trabajo concebido ampliamente, y no en términos de un mero puesto de trabajo, o empleo.

Bajo ese prisma, resulta difícil aislar conceptualmente a la formación profesional de la educación en general y aún mucho más de las expresiones educativas vertidas a través de la enseñanza técnica, o técnico-profesional.

En esta perspectiva convergen las doctrinas de la OIT, del lado de la formación profesional, y de la UNESCO, del lado de la educación. En la Recomendación 150 de la OIT la orientación y la formación profesionales deben llenar sus cometidos en unión con las diferentes formas de educación. Para el aludido instrumento normativo, la enseñanza, la formación profesional y el empleo no pueden ser considerados como etapas sucesivas y separadas; los beneficiarios de la enseñanza y de la formación profesional deben ser ayudados para recibir instrucción o formación complementaria o para iniciar la actividad profesional y proseguir su instrucción y formación durante toda su vida, al tiempo que los trabajadores activos, los desempleados o los que intentan cambiar de ocupación sean ayudados al optar por una ocupación, a planear y recibir la enseñanza o la formación correspondiente.

Por su parte, la Recomendación aprobada por la 18ª Reunión de la Conferencia General de la UNESCO (París, 1974), hace hincapié en la idea de educación permanente, vale decir, “un proceso continuo que no se agota en un determinado número de años de estudio sino que dura toda la vida y abarca una fase de formación inicial, otra de formación continua, que relacione, durante toda la vida del interesado, su participación en un trabajo productivo con la búsqueda de su formación física, intelectual y cultural. . .”. Para la UNESCO la formación profesional, así como la educación técnica, integran un sistema global de enseñanza.

La separación analítica para fines del presente trabajo queda autorizada sólo por el hecho de que en América Latina las iniciativas de enseñanza ya identificadas respectivamente bajo los términos “educación técnica” y “formación profesional” han estado operativamente separadas, funcionando como esquemas paralelos e independientes, y asumiendo modalidades organizativas y curriculares distintas.

Operacionalmente, la línea divisoria que comúnmente se ha trazado para fines de análisis se ubica entre la educación profesional otorgada en el marco del sistema de educación regular y aquella externa a él. Se excluye para estos efectos a la formación superior o de nivel universitario. Por lo tanto, si la primera categoría cubre a la enseñanza técnica y a la enseñanza media profesionalizante impartidas dentro del sistema regular o formal de educación, la formación profesional alude a todas aquellas modalidades de instrucción que, escolarizadas o no, formales o no, ocurren fuera del sistema educativo regular y no presentan carácter propedéutico, al menos en la mayoría de los casos.

Tal vez sea conveniente recordar que la organización de la formación profesional en los países de América Latina como esquema institucional independiente y al margen de la educación regular, se debe a que nació como una alternativa a la incapacidad atribuida a ésta para la formación de recursos humanos calificados en momentos de acelerada industrialización. Ese esquema institucional fue forjado por instituciones y sistemas nacionales de formación profesional, también llamados en algunos países de capacitación ocupacional o de formación de mano de obra. Por regla general, este sistema paralelo surgió al amparo de la empresa, estrechamente vinculado a sus necesidades, y siguió derroteros propios mostrando escaso contacto con la educación técnica y profesional impulsada dentro de los sistemas regulares de enseñanza.

Podría afirmarse que ha existido tradicionalmente una cierta resistencia mutua a deponer las barreras que los separan. Los respectivos ras-

gos diferenciales parecen haber primado sobre los elementos comunes, más allá de objetivos a menudo compartidos. Su vinculación institucional: ministerios de Educación por un lado y ministerios de Trabajo, en la mayoría de los casos, por el otro; su forma de financiamiento: presupuestos fijos del Estado y cotizaciones de las empresas; su engranaje en sistemas más amplios: una insertada en un sistema global y la otra como auto-suficiente; la orientación temporal de sus acciones: la una de largo plazo, la otra como respuesta rápida de corto plazo. En fin, sería aventurado seguir enumerando los factores que han contribuido a un distanciamiento prácticamente ininterrumpido entre ambos sistemas. No obstante, resulta de interés identificar los posibles escollos a una vinculación mayor porque nos enfrentamos cada vez más con la imposibilidad de abordar eficazmente la formación de los recursos humanos, en su conjunto, desde compartimientos estancos.

La convergencia de las perspectivas doctrinas de UNESCO y de OIT, la inminencia de la complementariedad de ambos sistemas en la práctica, la superposición de algunos de sus campos de acción, los contornos difusos de los cometidos de cada uno, aconsejan su interconexión, cualquiera sea la vía que se elija para ello. Los países de la región parecen estar tomando rápidamente conciencia de este imperativo.

Ello cobra aún mayor relevancia en una perspectiva de educación permanente a la cual ambos sistemas suscriben, y que se alza como una aspiración compartida que exige la superación de múltiples obstáculos y límites a la acción de ambos y de cada uno, en pos de un cometido común.

Aquello que se ha identificado tradicionalmente en los países de América Latina con la formación profesional se proyecta cada vez más claramente como una fórmula operativa de administrar formación para el trabajo, que se inserta en un conjunto educativo global, del cual es claramente indisociable. Las propias instituciones y sistemas de formación profesional, si bien han funcionado de manera independiente y paralela a los sistemas de educación regular, reconocen en la actualidad que las separaciones y diferencias tienen cada vez menor fundamento en el plano teórico, y la filosofía subyacente enfatiza la inserción de la formación profesional en el engranaje total de la formación del hombre.

Se intenta hoy dar vida a una nueva concepción de educación que reconoce e impulsa las más variadas formas de aprendizaje, prescindiendo de la escuela como vía única de adquisición de conocimientos y destrezas. Dicha concepción enfatiza la capacidad y derecho de todo hombre,

Algunos Conceptos de Trabajo y su Vinculación con la Educación
en todo momento de su vida, de aprender a través de los más diversos medios. Es la concepción de la educación abierta, concomitante e inseparable de la educación permanente, y que torna injustificables las divisiones y fronteras en las que se ha querido ceñir a la formación profesional por largos años.

Esta nueva concepción comienza a filtrarse en los distintos ámbitos educativos. Unos más, otros menos, avanzan pasos tentativos para ajustarse a las necesidades del momento, para dar cabida a la mayor cantidad de población, para animar y acicatear la capacidad de aprendizaje del ser humano, y para exprimir todas las fuentes susceptibles de plegarse al mejoramiento de la tarea educativa. El hombre que aprende pasa así a ser el gestor principal de su propio crecimiento en el saber, pues ante la avalancha de informaciones y destrezas cuyo manejo exige la sociedad de hoy, sólo potenciando la capacidad de cada cual para buscar y emprender su ruta de formación, se podrá cumplir con la aspiración de la educación abierta y permanente. La oferta educativa debe brindar los medios para que esa ruta sea asequible y transitable y para que el avance de la persona que se forma transcurra en la forma más ágil, enriquecedora y beneficiosa para sí misma y para la sociedad.

La filosofía subyacente reconoce la tarea imperativa de redefinir conceptos y alcances, y de buscar las formas de instrumentar medios y modalidades de formación que ofrezcan las más abiertas y flexibles oportunidades de acceder a una educación orientada al trabajo, pero que no se agota en él, ya que tiene por meta el crecimiento del hombre como ser integral. La relación educación-trabajo se erige como el factor determinante de la interacción entre la persona y la naturaleza, y por ello, en la vía de despegue hacia el desarrollo del hombre y el progreso de la sociedad.

El acento en el autodesarrollo genera la necesidad de explotar nuevas vetas de potenciación de las aptitudes humanas para un aprendizaje continuo, creativo y desencadenante de progresivas capacidades para enfrentar situaciones nuevas y para resolverlas. En esta óptica, la investigación educativa ha abierto caminos prometedores. Se ha llegado a conocer algo más de los intrincados derroteros del pensamiento humano y se estructuran teorías y prácticas que utilizan variadas tecnologías para aprovechar y explotar la energía de la inteligencia. La lógica, la motivación, son elementos que adecuadamente movilizados y combinados a través de estímulos educativos, constituyen un punto de arranque de fuerzas infinitamente amplificables.

En la práctica, son sin embargo múltiples los obstáculos que es necesario remover para concretar tales aspiraciones. Desde luego, los aparatos administrativos que tienen en sus manos la tarea educativa son pesados y están atados a una serie de trabas burocráticas que impiden que el movimiento creador se propague y cobre presencia y acción masiva. Además, la crónica insuficiencia de sus recursos y las dimensiones de sus cometidos, reducen la probabilidad de los entes educacionales (formales y no formales) para profundizar la investigación y experimentación que permita afianzar la implantación segura y rentable de estrategias innovadoras. A pesar de ello, es evidente que los sistemas educativos latinoamericanos han dado pasos de importancia, tanto desde el lado de la educación regular como de las instituciones de formación profesional. Y ello trasluce además, múltiples líneas de relacionamiento entre ambos.

Los sistemas de enseñanza regular han mostrado en los últimos años una notable evolución en cuanto a la búsqueda de un mayor acercamiento de la educación al trabajo, procurando anticipar salidas ocupacionales en niveles de escolaridad en que sean aprovechables por una mayor proporción de la población. A su vez, la formación profesional ha ido abarcando un espectro mayor de niveles ocupacionales, con lo cual encuentra puntos de convergencia y superposición con esfuerzos procedentes del sistema educativo regular. Se suscita aquí un primer plano de interdependencia, ya que los contornos de ciertas modalidades de la enseñanza regular y de la formación profesional se desdibujan hasta confundirse en lo que a objetivos de formación para el trabajo se refiere.

Sin embargo, aquí también las diferencias se han ido templando. El avance tecnológico ha obligado a que numerosos oficios para cuya formación bastaba sólo con algunos rudimentos teóricos —por su carácter eminentemente manual— requieran en la actualidad un mayor componente cognoscitivo, incluyendo el manejo de conceptos y de disciplinas abstractas(14). La formación profesional ha intentado asimilar este imperativo y los *curricula* se han adaptado y perfeccionado, la mayor parte de las veces basándose en la posibilidad de desarrollar dichas capacidades a partir del contacto con situaciones concretas y con problemas prácticos asociados al desempeño del oficio para el cual se forma.

Ello se fundamenta en las nuevas teorías del aprendizaje, que realzan la posibilidad de aprehender el mundo de las ideas desde la racionalidad que impera en el mundo de las cosas, por medio de deducciones, asociaciones y abstracciones que conducen a la adquisición natural de la ciencia y la tecnología, en la forma en que la absorbería un niño a partir de su contacto con el entorno.

Se produce, en los hechos, un juego de vasos comunicantes entre el sistema de educación general y el de formación profesional, ya que los niveles de salida efectiva de la población en las gradaciones de la escolaridad formal determinan las características educativas de la clientela que deben absorber los sistemas de formación profesional, y condicionan los esfuerzos de nivelación previa de sus aspirantes para participar en los programas. En contrapartida, el paso por la formación profesional parecería generar en los participantes renovadas expectativas de mayor educación formal, ejerciendo una presión sobre este sistema para brindar mayores oportunidades de educación de adultos a lo largo de la vida activa(15).

Es éste un reflejo más de lo que se ha denominado el fenómeno del credencialismo(16), que genera una presión permanente de expansión de los sistemas educativos hacia arriba, en vista de las crecientes exigencias de los empleadores por niveles educativos cada vez más altos para empleos para los cuales no son intrínsecamente condición indispensable.

Tanto la educación técnica como la formación profesional han experimentado un incremento importante en los últimos años y de acuerdo con las políticas enunciadas en varios países, crecerán en importancia relativa en el futuro próximo(17). Los argumentos, sobre todo del lado de la educación técnica frente a la educación general, son aliviar la presión sobre la universidad y canalizar los recursos humanos de manera más armónica, racional y realista hacia la estructura ocupacional. El primer propósito no se ha logrado convincentemente hasta ahora, desde el momento que la educación técnica sigue siendo un camino abierto hacia la universidad, y lo que es más grave, más oneroso que el de la educación media general. El segundo enfrenta necesariamente el obstáculo ancestral de la escasa valoración asignada al trabajo manual frente al intelectual, que hace que la enseñanza técnica y la formación profesional sean consideradas de segunda categoría y deseables para los que han fracasado en la carrera por mayores niveles de educación académica.

Se ha criticado a la educación en general, e incluso a la enseñanza media profesionalizante y la educación técnica, su tendencia excesivamente academicista, reforzadora de la tradicional división entre el trabajo manual y el intelectual, y escasamente ligada al mundo productivo. También que ella genera expectativas de trabajo dependiente y escasa capacidad de creación tecnológica, amén de robustecer la presión hacia niveles superiores de la educación. Si bien los esfuerzos de las reformas educativas hace algunos años en la región tuvieron como común denominador la introducción de modificaciones que apuntaban a la solución de

estos problemas, los resultados hasta ahora obtenidos no son demasiado alentadores.

En cuanto a la formación profesional, las críticas han girado en torno a su excesivo pragmatismo y determinismo ocupacional, coartados a la vez en sus perspectivas por un mercado de trabajo altamente fluctuante, heterogéneo y segmentado, cuyo dinamismo no es seguido suficientemente de cerca por las instituciones formadoras. Por otra parte, el avance tecnológico y los vuelcos impredecibles de la actividad económica tornan cada vez más difícil el brindar una formación plenamente ajustada a los requisitos de calificaciones que el mercado exige o exigirá a partir de un momento dado para determinados puestos de trabajo. Más aún, la especificidad de las calificaciones requeridas para un puesto de trabajo es tan relativa como esporádica y la formación supeditada totalmente a tales determinantes corre el riesgo de la caducidad a breve plazo.

He aquí un plano en el que se camina hacia una mayor polivalencia en la formación, ofreciendo una base de salidas múltiples que entregue al que se forma un elenco más amplio de posibilidades para guiarse y ubicarse en el mercado ocupacional, inclusive a través de pasos sucesivos de formación agregada.

Estas y otras connotaciones acercan más y más a la educación formal con la formación profesional, y sitúan el problema de la orientación y planeamiento educativo en una perspectiva global, sobre todo en lo que se refiere a la relación educación-trabajo. En la actualidad, el esfuerzo de investigación en la región se plantea a la educación como un conjunto, y la guía hacia una visión integral en la que sus diferentes expresiones son interdependientes. Se cuestiona asimismo las bases teóricas e ideológicas de la educación para el trabajo y se discute su alineación a teorías contradictorias como la del capital humano o la de los mercados segmentados de trabajo(18).

Las respuestas recientes de la formación profesional a la demanda de recursos humanos y, más aún, a la relación educación-trabajo en una perspectiva amplia de progreso humano y de desarrollo económico y social, se proyectan necesariamente en ese horizonte y, aunque excede a las posibilidades de este trabajo profundizar un análisis de esa naturaleza, es preciso buscar allí la línea interpretativa que conduzca a la comprensión del verdadero alcance y prospectiva de la articulación entre educación y trabajo en los países de la región.

En esta perspectiva, el tema del impacto tecnológico sobre la organización productiva, la división del trabajo y la calificación laboral en

los países de América Latina comienza a ser estudiado con denodado interés, ante la evidente tendencia de nuestras economías a absorber a pasos cada vez más rápidos tecnología importada, la mayor parte de las veces altamente sofisticada, lo que acarrea inminentes estremecimientos sobre nuestra vida económica y social(19).

Aunque sería imposible en esta oportunidad abocarnos a un análisis del grado e impacto de la penetración tecnológica en la región, fenómeno que por lo demás no ha sido investigado de manera concluyente, podemos señalar que surgen por lo menos dos corrientes teórico-ideológicas de interpretación de sus consecuencias: una que enfatiza sus aspectos positivos sobre la calidad del trabajo, sobre el empleo y sobre la calificación laboral; y una segunda, opuesta, que fundamenta las implicaciones negativas de la automatización sobre la organización y división del trabajo, y sobre la calificación de los trabajadores(20). La primera se inscribe en la teoría económica neoclásica, en tanto la segunda lo hace en la del socialismo científico, constituyendo respectivamente un enfoque técnico-económico y uno de orden sociopolítico.

Por cierto que las ventajas del avance tecnológico y de la automatización que plantea la primera corriente de pensamiento contribuirían a una mejor calidad de vida del hombre, desde el momento que permitirían liberarlo de ocupaciones y tareas pesadas y desagradables, rutinarias y embrutecedoras, cediendo tales deberes a la máquina; también el trabajo humano podría ser más gratificante y altamente calificado pues se concretaría en los niveles de creación y control tecnológico, a la vez que habría mano de obra disponible para nuevos trabajos valiosos y necesarios para la sociedad, ya que el excedente económico global generado por la mayor productividad, potenciada por las máquinas, permitiría la creación de múltiples puestos de trabajo.

Sin embargo, en el modelo de producción capitalista y dependiente vigente en las sociedades latinoamericanas estas ventajas se tornan difíciles de concretar.

El avance tecnológico ha suscitado complicaciones desde el punto de vista del empleo. La tecnificación acelerada de los sectores más dinámicos de la producción está ya descargando una profunda influencia sobre la estructura ocupacional, así como sobre la naturaleza del trabajo y del problema del empleo. Dentro del sector moderno, que es el que principalmente y con mayor velocidad incorpora nuevas tecnologías, ello se traduce en una creciente automatización que, al exigir nuevas formas de organización y división del trabajo, genera efectos derivados sobre los niveles y tipos de calificación requerida por la fuerza de trabajo.

Asistimos ya al desplazamiento de un número importante de trabajadores —en su mayoría manuales— por la implantación de máquinas que suplen o reducen el desempeño del hombre, lo que evidentemente redundará en un desempleo creciente. Supuestamente, el avance tecnológico contribuiría a la generación de nuevos y distintos puestos de trabajo; pero algunas constataciones que emanan de los países desarrollados nos indican que frecuentemente el número de nuevos puestos creados es sustancialmente inferior al de los eliminados de las líneas de producción a consecuencia de la incorporación de equipos de avanzada tecnología(21). Aunque no se dispone de cifras que ilustren esta situación en los países de América Latina, es probable que la relación de sustitución de puestos de trabajo sea menor por cuanto el salto tecnológico es a menudo más violento en estos países.

Al impacto cuantitativo en términos de disminución de puestos de trabajo disponibles para una fuerza laboral vigorosamente en aumento, se agrega el cambio cualitativo de las ocupaciones, con una tendencia progresiva a la polarización de la estructura ocupacional, caracterizada por una concentración del conocimiento científico y tecnológico en su cúspide, y una mayoría de trabajadores desempeñándose en tareas simples y repetitivas en su base(22).

En términos de calificaciones requeridas, ello implica una profunda alteración de los perfiles ocupacionales, ya que los cambios tecnológicos frecuentemente no se limitan a agregar la necesidad de nuevos conocimientos o destrezas, o de tornar obsoletas y superfluas otras, sino que modifican la esencia misma de las habilidades y dominios cognoscitivos y actitudinales de quienes han de desempeñar las nuevas tareas.

La implantación de procesos cada vez más mecanizados y automatizados de producción conducirá naturalmente a acelerar el ritmo de simplificación, fragmentación y rutinización de las tareas operativas, con la consiguiente descalificación progresiva de la fuerza laboral mayoritaria que se sitúa en la base de la pirámide ocupacional. La formación de estos trabajadores, entonces, se reduce, para las exigencias de su trabajo, a un breve adiestramiento que puede llevarse a cabo dentro de la misma empresa.

Por cierto que las innovaciones tecnológicas no se incorporan de manera ordenada ni continua al aparato productivo, ni siquiera en el sector moderno de la economía. En el total de las economías latinoamericanas la heterogeneidad en el tipo de tecnología empleada en la producción y en el ritmo de introducción de nuevas tecnologías es notable y poco se ha investigado aún sobre este particular.

En todo caso, es de prever que en el sector menos estructurado de la economía, incapaz de absorber tecnología en grado comparable, los efectos internos sobre la organización del trabajo serán probablemente menores. Sin embargo, la carrera tecnológica de los sectores más avanzados redundará en un mayor deterioro de las posibilidades de competencia de la pequeña y microempresa en el mercado; lo que arriesga enfrentarlos a un inconveniente aún mayor, que es el de su propia sobrevivencia.

El profundo impacto tecnológico —por demás multifacético y heterogéneo— plantea una de las más serias exigencias a la educación para el trabajo, desde el momento que ella es transmisora y propagadora de tecnología por una parte, y que su producto debe ajustarse a los requisitos tecnológicos del mercado por la otra. Es flagrante la necesidad de investigaciones que, además del impacto directo de la tecnología sobre la estructura ocupacional, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, analicen y proyecten sus consecuencias indirectas sobre el mercado de empleo; los nuevos puestos de trabajo a que ha dado y dará lugar, los contenidos de las ocupaciones, los caminos de adopción tecnológica, sus efectos económicos y sociales en términos de desocupación, subocupación, descalificación, salarios, estabilidad en el empleo, promoción, reivindicaciones sindicales, etc. Sólo sobre esa base la formación profesional podrá atenuar o reencaminar los posibles efectos deformantes del avance tecnológico, y contribuir al máximo aprovechamiento de sus indudables beneficios.

La complejidad y envergadura del problema del empleo en la totalidad de los países ha condicionado cada vez más a la formación profesional al imperativo de hurgar más allá de las fuentes de trabajo previsibles. Sus respuestas no deben ser sólo el eco de la estructura actual del empleo, sino que su acción debe insistir en la apertura de nuevas fuentes de trabajo.

Es indudablemente difícil pretender que a partir del esfuerzo educativo pueda llegarse a una ampliación de las oportunidades de empleo. Más bien, el linde de la formación estaría dado por las posibilidades de formar para empleos existentes; pero la experiencia ha demostrado que, efectivamente, estrategias adecuadas de formación pueden contribuir a estimular la absorción de mano de obra, sobre todo cuando ellas van ligadas a los componentes de crédito y asistencia técnica, cuando están fundadas sólidamente sobre situaciones y posibilidades reales de expansión, y cuando sus logros se apoyan y entroncan con políticas integrales

de fomento y estímulo a la conservación y generación de fuentes de trabajo.

“El trabajo como bien escaso”, tituló el Profesor Dr. Manuel Alonso Olea una reciente conferencia en el Círculo de Empresarios, en Madrid. Y allí argumenta en unas pocas frases, por cierto reveladoras, el porqué de ese título: “Si el efecto de reducción de las posibilidades de trabajo por el avance tecnológico, factor primero, es patente y claro; si el de la satisfacción de las necesidades y consiguiente saturación de los mercados, factor segundo, deviene igualmente obvio en cuanto se dirija sobre el problema una mirada que penetre un poco bajo la superficie, y evidente es también su efecto primario concurrente de reducción por esta vía de las oportunidades de empleo, esto es, de trabajo disponible; y si el problema se agudiza con el adicional de las capas marginales de población, . . . se percibe en toda su gravedad el problema que, reiterándolo, sirve de título a esta conferencia, la escasez del trabajo”(23).

El Profr. Alonso se pregunta por qué se sigue intentando acortar la jornada laboral aún más allá de los límites razonables aconsejables para el mejoramiento de las condiciones de trabajo. Y concluye que se trata, en verdad, no de que cada uno deba tener menos trabajo, y de que, por consiguiente, todos trabajen menos, sino que unos trabajen menos para que el trabajo que así liberan pueda ser apropiado por otros; dicho de otra forma, afirma, “de lo que trata no es tanto de operar sobre el tiempo total de trabajo disminuyéndolo, como de mantener, y aun aumentar, el tiempo total distribuyéndolo”(24).

Este punto de vista, si bien referido fundamentalmente a los países más desarrollados, no deja de hacernos pensar en las consecuencias que una distribución del tiempo total del trabajo, ya que el monto total de trabajo es difícilmente acrecentable, plantea para la educación. En términos simples, ello significa que más personas deben ser formadas para cumplir los mismos trabajos; esto es, la inversión en educación profesional aumenta, sin aumentar consecuentemente el producto del trabajo realizado.

Pero ello será un mal menor, comparado con las consecuencias previsibles de un contingente creciente de desempleados. La productividad no podrá ya pensarse referida a cada trabajador, como unidad de medida, sino a la sociedad en su conjunto, y ello implica renovar todos los esquemas que se tienen al respecto.

En circunstancias de crisis, se pone en peligro la validez y confiabilidad de las previsiones, y se entorpece la visión a un plazo más largo.

De tal manera, es imperativo ampliar la óptica de interpretación del dinamismo de la actividad económica y ello exige afinar y agilizar sus contactos con los entes de decisión de política económica, y muy especialmente con los de planificación nacional, regional y local, en sus más diversas manifestaciones. Especialmente con las empresas —que son las que día a día resuelven los caminos a seguir— los vínculos deben urgentemente ser afianzados.

Esos lazos con las empresas, empleadores y trabajadores, constituyen la vía a través de la cual las instituciones que forman para el trabajo se nutren para animar su actividad. Más aún, el reconocérseles su significación en el devenir económico y social, tales instituciones se insertan en una trama de intrincadas relaciones con diversas entidades gubernamentales y privadas en cuyo cauce la formación profesional ha de fluir.

La idea de la ligazón con las empresas ha ido evolucionando de tal manera que hoy se la concibe no sólo con la finalidad de atender mejor las necesidades de la producción que éstas plantean, sino como una asociación de fuerzas para el mejor y más pleno cumplimiento de los fines económicos y sociales del trabajo. La empresa, más que un establecimiento de producción, constituye una organización social compleja en la cual juegan intereses de distintos grupos humanos, cuya actividad se pretende encauzar hacia el cumplimiento de objetivos que no son puramente económicos, sino también sociales.

De ahí el realce que han adquirido los múltiples mecanismos de participación de empleadores y trabajadores en la formación profesional, en procura de una verdadera injerencia de estos grupos en el diario quehacer de la formación superando las meras representaciones de cúpula que a menudo pecaron de excesiva formalidad.

Más aún, se camina hacia un concepto más acabado de participación que tiende a involucrar a la comunidad toda, especialmente cuando se trabaja en áreas y sectores deprimidos, enfatizando las bondades de una formación estrechamente ajustada a las necesidades sentidas de los usuarios y el reconocimiento a su capacidad y positiva contribución al avance y culminación del proceso formativo(25).

La coordinación interinstitucional, que se ha tornado perentoria, abarca un espectro de conexiones de la más variada índole. Es necesario publicitar y hacer comprender la conveniencia de incluir a la formación profesional en acciones de corte integral dado el aporte que puede otorgar como forma de suscitar un desarrollo autosustentado de la persona y de los grupos humanos, y la importancia de incluirla sistemática-

mente en acciones que propendan al mejoramiento económico y social de tales grupos. Así, por ejemplo, el impulso y fomento a la pequeña empresa sólo será redituable si a los componentes de crédito, asistencia técnica, comercialización, estímulos tributarios, etc., va asociado un componente de formación que afirme las bases de la gestión y producción de las empresas atendidas, y viceversa. La atención a los pobladores marginales urbanos probablemente no tendrá efecto si paralelamente a la formación no se encaminan soluciones de vivienda, saneamiento y agua potable, salud, educación general, que converjan y permitan un despegue de las familias implicadas. En el sector rural, los trabajadores de la agricultura tradicional, de las pequeñas empresas campesinas, granjas, villorios y poblados distantes, requieren formación profesional; pero poco incremento en sus niveles y calidad de vida se lograrán si sus múltiples problemas no son resueltos o aliviados de manera simultánea y entrelazada. Se ha planteado, por eso, la urgente necesidad de articular, coordinar y concertar acciones no sólo como intención en las políticas y planes de cada una de las entidades involucradas, sino en la operación misma de los programas para concretar acciones integrales destinadas a grupos específicos.

La flexibilidad de la formación es un imperativo reconocido hoy unánimemente y encaminado ya con bastante éxito en algunas instituciones formadoras. Ya no puede hablarse de un curso tipo o de un programa modelo; el énfasis actual está en la formación a la medida, impartida a través de programas establecidos y ejecutados de acuerdo con las clientelas específicas a que están destinados, y diseñados sobre la base de diagnósticos de situación y de necesidades sobre cada caso particular.

Los avances de la tecnología educativa y de las teorías psicológicas han puesto al alcance de las instituciones de enseñanza una verdadera revolución metodológica y se aprecian a estas alturas diversas innovaciones en las formas de organización curricular, en los métodos de transmisión de conocimientos y de desarrollo de aptitudes y destrezas, en la combinación de elementos cognoscitivos, actitudinales y prácticos, en los estímulos a la inteligencia creativa, en la evaluación de rendimientos por desempeño y, lo que es más, en una revisada concepción de la ordenación de contenidos de formación para su más ajustado calce con las necesidades y cambios del mercado ocupacional, y con la esencia de la naturaleza y proyección humana en el nuevo ordenamiento económico-social que se avecina.

Las múltiples posibilidades que ofrece el avance tecnológico ponen al servicio de la formación para el trabajo medios y materiales didácticos

sobre cuya potencialidad aún no existe conciencia generalizada. Ya no es remoto pensar en las impresionantes posibilidades que tiene el uso de la computadora, el desarrollo de los medios de información y comunicación visual, auditiva y hasta sensorial, los descubrimientos médicos y biológicos sobre las interrelaciones de lo fisiológico, lo físico y psicológico y de todo ello con la bioquímica; éstos y otros factores, por sí solos y más aún combinados, prometen transformaciones de tal envergadura en el aprendizaje humano que la formación profesional sólo podrá dar respuestas acertadas en la medida en que se aboque a un denodado esfuerzo de investigación, imaginación y creación. La educación para el trabajo deberá recurrir forzosamente a los instrumentos y recursos metodológicos y didácticos que la ciencia, la tecnología y la producción ya le ofrecen, y asimilarlos a su tarea en función del futuro.

La formación profesional podría aparecer como un campo circunscrito del acontecer total de la vida de la sociedad. Pero no lo es, y cada día lo será menos, desde el momento en que la relación del hombre con la naturaleza y con la sociedad se canaliza y expresa en el trabajo. Educar, formar para el trabajo, es entonces una pieza vital para armar el hombre de mañana para lidiar con un mundo cuyo ritmo de transformación se acelera. Prever las respuestas es tarea difícil y depende de una multitud de fuerzas externas que las condicionan y determinan. Sin embargo, la misión formadora es por definición anticipadora y preparatoria; por ello no podrá resignarse a seguir los pasos marcados por el presente sino que habrá de adelantarse aun a costa de penosos esfuerzos.

Las perspectivas que se abren al futuro son inmensas. Asistimos a un momento en que el agotamiento de las formas de producción que caracterizaron a la sociedad industrial y de las fuentes de energía que posibilitaron su crecimiento e implantación generalizada en el mundo, nos enfrenta a una redefinición de profundas raíces en el modo de vida laboral, económico, social, cultural, político e ideológico y hasta familiar y personal.

La conciencia de este inminente surgimiento de un orden humano de características distintas de las vigentes debe estar presente en todo esfuerzo educativo que prepara al hombre para enfrentar el mañana. Si bien sus rumbos no están todavía claros, es nuestra responsabilidad histórica y el legado que dejaremos a las generaciones futuras, estar alerta hacia lo que habrá de venir, y preparados para enfrentarlo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Sicard, E.— “Reflexiones sobre la noción sociológica del trabajo en función de las ideologías”. En: *Estudios sociológicos (sociología del trabajo y del ocio)*. v.2., México, Universidad del Estado, 1961. p. 98.
2. Barbagelata, H.-H.— *Certificación ocupacional y legislación laboral*. Montevideo, Cinterfor, 1978. 26p. (DOCREF/SEM 128/3).
3. Sicard, E.— Op. cit. 1. p. 124.
4. Aristóteles.— *De Partibus Animalium*, citado en Braverman, H.— *Trabajo y capital monopolista*. 4ª ed., México, Nuestro Tiempo, 1981. p. 62.
5. Valery, P.— *Uber Kunst*, Frankfurt, 1959. p. 69, citado en Schmidt, A.— *The Concept of Nature in Marx*, London, 1971. p. 101.
6. Oakley, K. P.— “Skill as a human possession”. En: Singer, Ch., Holmyard, E.J. y Hall, A.R. Eds. *A History of Technology*. v.1., Nueva York y Londres, 1954. pp. 2-3.
7. Braverman, H.— *Trabajo y capital monopolista*. 4ª ed., México, Nuestro Tiempo, 1981. p. 67.
8. Juan Pablo II, Papa.— Introducción de *Laborem exercens*. Carta encíclica sobre el trabajo humano. Montevideo, Ediciones Paulinas, 1981. pp. 7-13.
9. Braverman, H. Op. cit. 7. p. 71.
10. Sicard, E. Op. cit. 1.
11. Juan Pablo II, Papa. Op. cit. 8.
12. *La OIT y el mundo del trabajo*. Ginebra, OIT, 1979. 64p.
13. *Boletín Cinterfor*, Montevideo, n. 41, set.-oct. 1975. 47p.
14. Gómez Campo, V.M.- *Relaciones entre tecnología, división del trabajo y calificación ocupacional: implicaciones para la formación profesional*. (Documento presentado al Seminario sobre Desafíos Actuales de la Formación Profesional en América Latina, Caracas, abril de 1982).
15. Castro, C. de Moura.- Assis, M. Pereira de y Oliveira S. Furtado de.- *Enseñanza técnica, rendimiento y costos*. Montevideo, Cinterfor, 1978. 235p. (Estudios y monografías, 35).
16. Gómez Campo, V.M.- Credencialismo, dualismo laboral y desarrollo educativo. En: *Educación y realidad socioeconómica*, México, Centro de Estudios Educativos, 1979. pp. 269-304.
17. Magendzo, A.- Barra, N. y González, L.E.- *Estudio comparado sobre cambios e innovaciones en la educación técnica y la formación profesional en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, UNESCO. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, 1981. 151p.
18. Salm, C.L.- *Escola e trabalho*. Campinas, Sao Paulo, 1980. 104h.

19. Ver: Gómez Campo, V.M.- *Relaciones entre tecnología, división del trabajo y calificación ocupacional*, op. cit, 14.
Salm, C.L.- Op. cit. 18.
Kuller, J.A. y Franco, L.A. Carvalho.- *Impacto do avanço tecnológico sobre a administração das instituições de formação profissional*. Sao Paulo, CENAFOR, 1982. 45h. (Documento presentado al seminario de Cinterfor sobre Gestión de la Formación Profesional, Asunción, 1982).
20. El citado trabajo de V.M. Gómez Campo ofrece un análisis más profundo sobre dichas interpretaciones teóricas.
21. Rode, C.A.F.- *Problemas estructurales en las economías desarrolladas y sus consecuencias para la educación técnica y profesional*. (Documento presentado al Seminario Internacional sobre Educación Técnica, Formación Profesional y Desarrollo Socioeconómico, Asunción, 1982, organizado por el Programa Paraguayo-Alemania de Educación y Desarrollo).
22. Braverman, H. Op. cit. 7.
23. Alonso Olea, M.- *El trabajo como bien escaso*. Madrid, Círculo de Empresarios, 1982. p. 10.
24. Alonso Olea, M. Op. cit. 23. p. 17.
25. Cinterfor. *Puntos críticos de la formación profesional hoy: reflexiones para una discusión*. Montevideo, 1983. p. 16. (DOCREF/SEM/Proyecto 1.1.1).